

DCLE		 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	--	---

COMUNICACIÓN N° 1185-CM-25

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE EXPRESA PREOCUPACIÓN POR EL RECORTE DEL PROGRAMA CAAC DE SEDRONAR Y SU IMPACTO EN LOS ESPACIOS COMUNITARIOS DE BARILOCHE

ANTECEDENTES

Constitución Nacional.

Carta Orgánica Municipal.

Nota periodística: <https://www.barilocheopina.com/noticias/2025/09/22/82301-denuncian-el-recorte-del-programa-caac-de-sedronar>

FUNDAMENTOS

Las Casas de Atención y Acompañamiento Comunitario (CAAC) de SEDRONAR cumplen un rol fundamental en la prevención, el abordaje y la reducción de daños asociados al consumo problemático de sustancias. Estos espacios comunitarios, presentes en distintos barrios de San Carlos de Bariloche, brindan acompañamiento a jóvenes, adultos y familias que atraviesan situaciones de vulnerabilidad social, garantizando la construcción de redes de cuidado, contención y acceso a derechos.

En la ciudad, diversas organizaciones sociales y comunitarias —como Vientos de Libertad, Ni un pibe menos por la droga, Hogar de Cristo, Emaús y Caviahue— sostienen el trabajo cotidiano en los barrios, muchas veces en condiciones de recursos limitados. El apoyo financiero y técnico del Estado nacional, canalizado a través de los programas de SEDRONAR, resulta imprescindible para sostener la continuidad de talleres, acompañamientos terapéuticos, ollas populares y espacios de encuentro comunitario.

El reciente recorte presupuestario dispuesto a nivel nacional implica un serio riesgo de desfinanciamiento de los CAAC, lo que amenaza con el cierre o debilitamiento de espacios que constituyen una herramienta vital frente a problemáticas sociales complejas. La denuncia realizada por las organizaciones de Bariloche y expresada públicamente en actividades comunitarias, como la olla popular del día martes 23 de

DCLE		 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	--	---

septiembre en el barrio Nahuel Hue, refleja la gravedad de la situación y la urgencia de visibilizar el reclamo.

La pérdida de estos dispositivos significaría un retroceso en materia de políticas públicas de salud, inclusión y prevención de adicciones, dejando a cientos de personas sin el acompañamiento y las redes de cuidado que hoy resultan indispensables. En un contexto económico y social adverso, donde aumentan las situaciones de exclusión y consumo problemático, resulta imprescindible reforzar y no dismantelar las políticas comunitarias de acompañamiento.

Por ello, este Concejo Municipal considera necesario expresar su preocupación por el recorte del Programa CAAC de SEDRONAR, solicitar la continuidad del financiamiento y acompañar el reclamo de las organizaciones sociales de nuestra ciudad, en defensa de los espacios comunitarios como ámbitos de cuidado, integración y esperanza para nuestras juventudes y familias.

AUTOR: Concejal Leandro Costa Brutten (Incluyendo Bariloche).

El proyecto original N.º 440/25 fue aprobado en la sesión del día 30 de octubre de 2025, según consta en el Acta N.º 1211/25. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE**

COMUNICACIÓN

- Art. 1º) Se expresa la profunda preocupación por el recorte del Programa CAAC de SEDRONAR y el riesgo de desfinanciamiento de las Casas de Atención y Acompañamiento Comunitario en San Carlos de Bariloche.
- Art. 2º) Se solicita a las autoridades nacionales competentes que adopten las medidas necesarias para garantizar la continuidad del financiamiento y funcionamiento de los CAAC, asegurando el sostenimiento de los espacios comunitarios y el acompañamiento a personas en situación de vulnerabilidad.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.